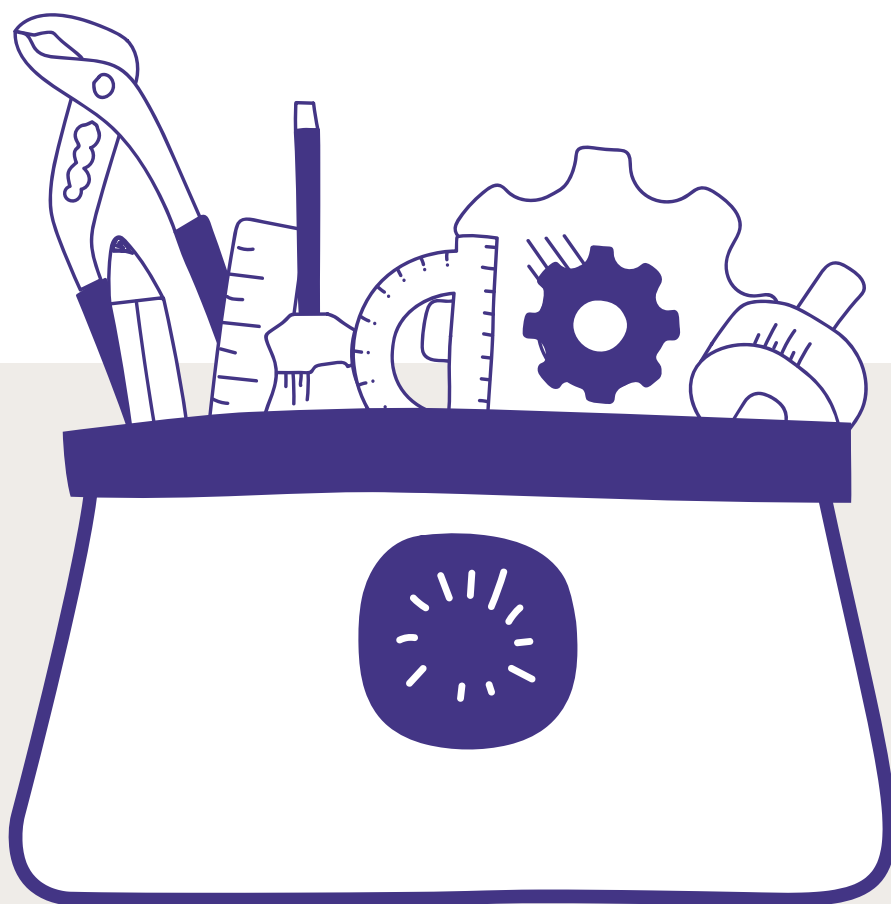


BRECHAS DE GÉNERO

Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria

Dirección General de Igualdad

AGOSTO 2021



DOCUMENTO ANEXO: BRECHAS DE GÉNERO

Para fundamentar la desigualdad de género, respecto de la cual este cuadernillo se propone hacer visible y aportar a promover normativa que tienda a reducirla, ponemos a disposición una serie de indicadores que dan cuenta de dichas desigualdades entre varones, mujeres y LGTBIQ+ en nuestro país, conocidas como brechas de género. Se trata de un conjunto de datos que no pretende ser exhaustivo, pero sí representar los desiguales puntos de partida.

Nota para la lectura de los presentes datos: Los relevamientos de los cuales obtuvimos esta información pertenecen a organismos gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a trabajar en las respectivas materias. Para acceder a estos u otros datos, podrán solicitarlos allí. A medida que presentamos los datos, compartimos los enlaces de las fuentes y al final incorporamos los documentos consultados a modo de recursoro.

La información, tal como ha sido relevada por los distintos organismos no permite conocer, en profundidad, la situación de personas LGTBIQ+ y entrecruzar diversas adscripciones identitarias que redundan en particulares discriminaciones, en relación a mucho de los temas.

¿QUÉ ES UNA BRECHA?

Es la distancia entre mujeres y varones con relación a un indicador determinado. Se calcula como el cociente entre los resultados del indicador para las mujeres y los varones.” (INDEC, *Dossier estadístico 8M*, p. 10).

De este modo, tal como se plantea en el informe *Las brechas de género en la Argentina* (2020), de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía: “también es falso que se cierran brechas sin adecuar los instrumentos de política” (p. 5). Por ello, es central que sean tenidas en cuenta por quienes sean parte de la elaboración de proyectos legislativos, en todas sus instancias. Una legislación más adecuada y precisa, solo será posible si se consideran los datos que se buscan mejorar para avanzar hacia una sociedad igualitaria y libre de violencias.

Las brechas de género no se reducen, entonces, a aquellos índices económicos, sino que se pueden medir de diversos modos en distintos aspectos de la vida pública y privada de las personas. Por ello en este documento recorreremos composiciones de los poderes del Estado en los distintos niveles de gobierno, brechas laborales, sindicales y ponemos a disposición información con perspectiva de diversidad e interseccional.

DOCUMENTO ANEXO: BRECHAS DE GÉNEROS

Para fundamentar la desigualdad de género, respecto de la cual este cuadernillo se propone hacer visible y aportar a promover normativa que tienda a reducirla, ponemos a disposición una serie de indicadores que dan cuenta de dichas desigualdades entre varones, mujeres y LGTBIQ+ en nuestro país, conocidas como brechas de género. Se trata de un conjunto de datos que no pretende ser exhaustivo, pero sí representar los desiguales puntos de partida.

Nota para la lectura de los presentes datos: Los relevamientos de los cuales obtuvimos esta información pertenecen a organismos gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a trabajar en las respectivas materias. Para acceder a estos u otros datos, podrán solicitarlos allí. A medida que presentamos los datos, compartimos los enlaces de las fuentes y al final incorporamos los documentos consultados a modo de recursoro.

La información, tal como ha sido relevada por los distintos organismos no permite conocer, en profundidad, la situación de personas LGTBIQ+ y entrecruzar diversas adscripciones identitarias que redundan en particulares discriminaciones, en relación a mucho de los temas.

¿QUÉ ES UNA BRECHA?

Es la distancia entre mujeres y varones con relación a un indicador determinado. Se calcula como el cociente entre los resultados del indicador para las mujeres y los varones.” (INDEC, *Dossier estadístico 8M*, p. 10).

De este modo, tal como se plantea en el informe *Las brechas de género en la Argentina* (2020), de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía: “también es falso que se cierran brechas sin adecuar los instrumentos de política” (p. 5). Por ello, es central que sean tenidas en cuenta por quienes sean parte de la elaboración de proyectos legislativos, en todas sus instancias. Una legislación más adecuada y precisa, solo será posible si se consideran los datos que se buscan mejorar para avanzar hacia una sociedad igualitaria y libre de violencias.

Las brechas de género no se reducen, entonces, a aquellos índices económicos, sino que se pueden medir de diversos modos en distintos aspectos de la vida pública y privada de las personas. Por ello en este documento recorreremos composiciones de los poderes del Estado en los distintos niveles de gobierno, brechas laborales, sindicales y ponemos a disposición información con perspectiva de diversidad e interseccional.

1. PODERES DEL ESTADO

1.1 PODERES EJECUTIVOS:

En esta sección se busca dar cuenta de cómo se conforman los Poderes Ejecutivos tanto a nivel nacional como subnacional.

1.1.1 NACIONAL

(Datos actualizados a mayo 2021 por Observatorio Género y Equidad Parlamentaria)

El Poder Ejecutivo Nacional actualmente se encuentra integrado por un Presidente varón, una Vicepresidenta mujer. Quien ocupa la Jefatura de Gabinete es un varón y una Vicejefatura de Gabinete a cargo de una mujer. Del total de 21 Ministerios nos encontramos que el 85,71% están encabezados por varones y solo el 14,29% por mujeres.

Presidente
Vicepresidenta
1 Jefe de Gabinete
1 Vicejefa de Gabinete

Ministerios:

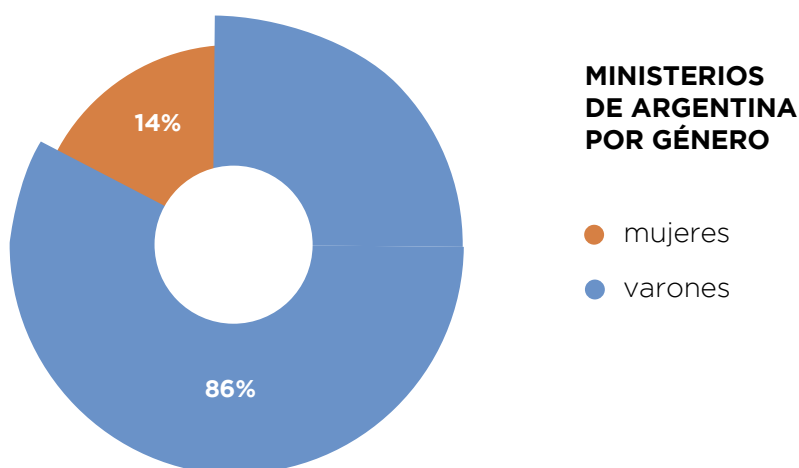
18 (85,71%) ministerios están a cargo de varones: Agricultura, Ganadería y Pesca; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura; Defensa; Desarrollo Productivo; Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Hábitat; Economía; Educación; Justicia y Derechos Humanos; Obras Públicas; Relaciones Exteriores; Comercio Internacional y Culto; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Turismo y Deporte; Transporte.

3 mujeres (14,29%) son ministras de: Salud; Mujeres, Géneros y Diversidad y Seguridad.

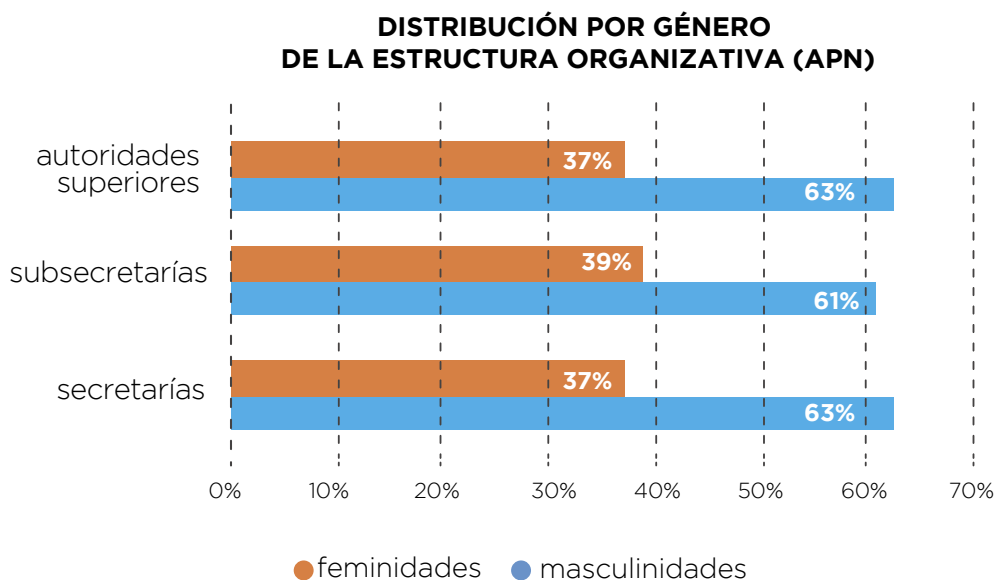
DETALLE DE MINISTERIOS

MINISTERIO	GÉNERO	PERSONA A CARGO
Agricultura, Ganadería y Pesca	V	Ing. Agr. Luis Eugenio BASTERRA
Ambiente y Desarrollo Sostenible	V	Sr. Juan CABANDIÉ
Ciencia, Tecnología e Innovación	V	Dr. Roberto Carlos SALVAREZZA
Cultura	V	Prof. Tristán BAUER
Defensa	V	Lic. Jorge Enrique TAIANA
Desarrollo Productivo	V	Dr. Matías Sebastián KULFAS
Desarrollo Social	V	Sr. Juan Horacio Zabaleta
Desarrollo Territorial y Hábitat	V	Ing. Jorge Horacio FERRARESI
Economía	V	Dr. Martín Maximiliano GUZMÁN
Educación	V	Dr. Nicolás Alfredo TROTTA
Interior	V	Dr. Eduardo Enrique DE PEDRO
Jefatura de Gabinete de Ministros	V	Lic. Santiago Andrés CAFIERO
Justicia y Derechos Humanos	V	Dr. Martín Ignacio SORIA
Mujeres, Género y Diversidad	M	Dra. Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA
Obras Públicas	V	Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS
Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	V	Ing. Agr. Felipe Carlos SOLÁ
Salud	M	Dra. Carla VIZZOTTI
Seguridad	M	Dra. Sabina Andrea FREDERIC
Trabajo, Empleo y Seguridad Social	V	Dr. Claudio Omar MORONI
Transporte	v	Prof. Alexis Raúl GUERRERA
Turismo y Deporte	V	Dr. Matías Daniel LAMMENS NÚÑEZ

*Fuente: Elaboración propia. HCDN, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, 2021.
(Actualizado al 13-08-2021)*



Fuente: Elaboración propia. HCDN, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Diseño Organizacional, JGM. Julio 2020

Materiales consultados para esta sección:

1. Para ampliar esta información, consultar Mapa del Estado:

<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/>

2. Distribución por género en la estructura organizativa de Autoridades Superiores (AS) de la Administración Pública Nacional Centralizada (APN Central) en el período 2003-2020:

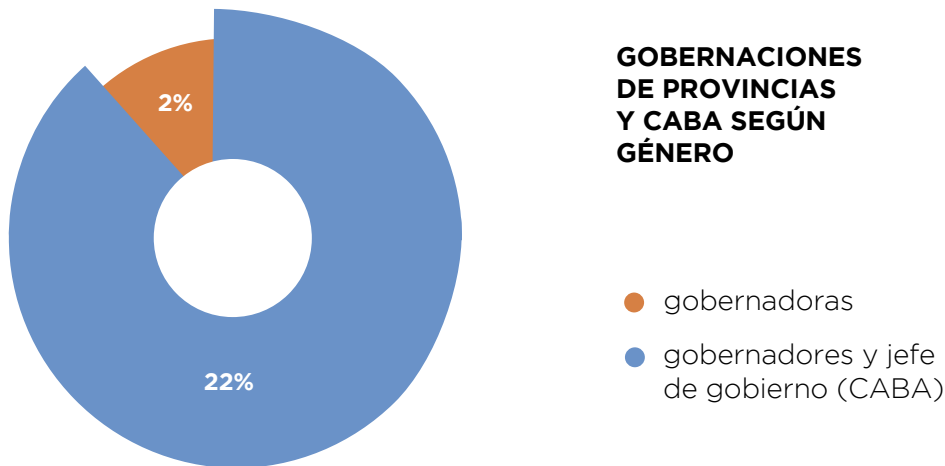
<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/datosGaleria.php?id=4>

3. Administración Pública Nacional Central. Información actualizada a enero 2021: https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/datos/S-TAS001/202102/20210130_composicion-apn-central_as.pdf

1.1.2. PROVINCIALES Y CABA

1.1.2.1 GOBERNACIONES

De un total de 24 gobernaciones: 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solo contamos con 2 Gobernadoras en las provincias de Río Negro y Santa Cruz.



Fuente: Elaboración propia. HCDN, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, 2021.

1.1.2.2. GOBIERNOS LOCALES

La Constitución Nacional garantiza el régimen municipal, quedando la definición de este en la potestad de las provincias, donde se verifica una variedad significativa entre los diferentes gobiernos locales. Mientras la mayor cantidad de gobiernos locales son municipios, existe una significativa cantidad de gobiernos locales de otro tipo y con diferente autonomía, elección de autoridades y potestades (Cravacuore, D. 2007).

Al analizar la totalidad del universo de gobiernos locales observamos que, al año 2021, se cuenta con 2.308 que adquieren diferentes denominaciones de acuerdo a lo establecido por cada jurisdicción en virtud del sistema federal con el que se organiza nuestro país.

En un relevamiento realizado por el Ministerio del Interior se recabó información sobre la representación de las mujeres en la gestión municipal. De un total de 1.135 gobiernos locales en los cuales se obtuvo información, se pudo establecer que solamente 140 de ellos son gobernados por mujeres, representando un 12,33% de jefas comunales. (Ministerio del Interior, 2021)

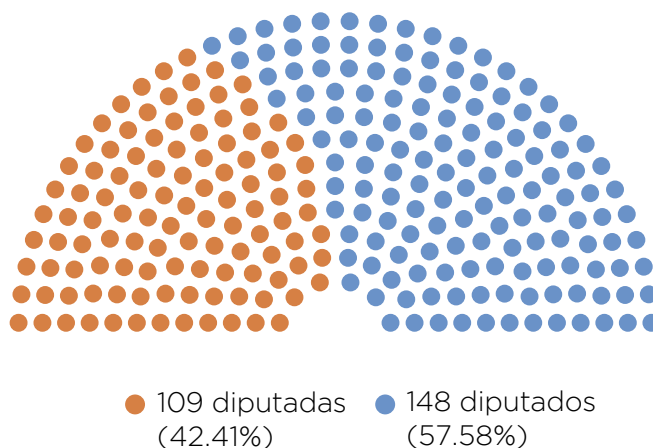
Materiales consultados para esta sección:
Ministerio del Interior. Subsecretaría de Asuntos Políticos. 2021. Informe sobre Paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/subsecretaria-de-asuntos-politicos>

1.2. PODERES LEGISLATIVOS

Aquí analizaremos cómo están integrados los Poderes Legislativos a nivel nacional y a nivel local.

1.2.1 NACIONAL

Dentro del Poder Legislativo Nacional, la composición de la Honorable Cámara de Diputados (y Diputadas) de la Nación actualmente es de un 42,41% de Diputadas y un 57,58% de diputados.¹

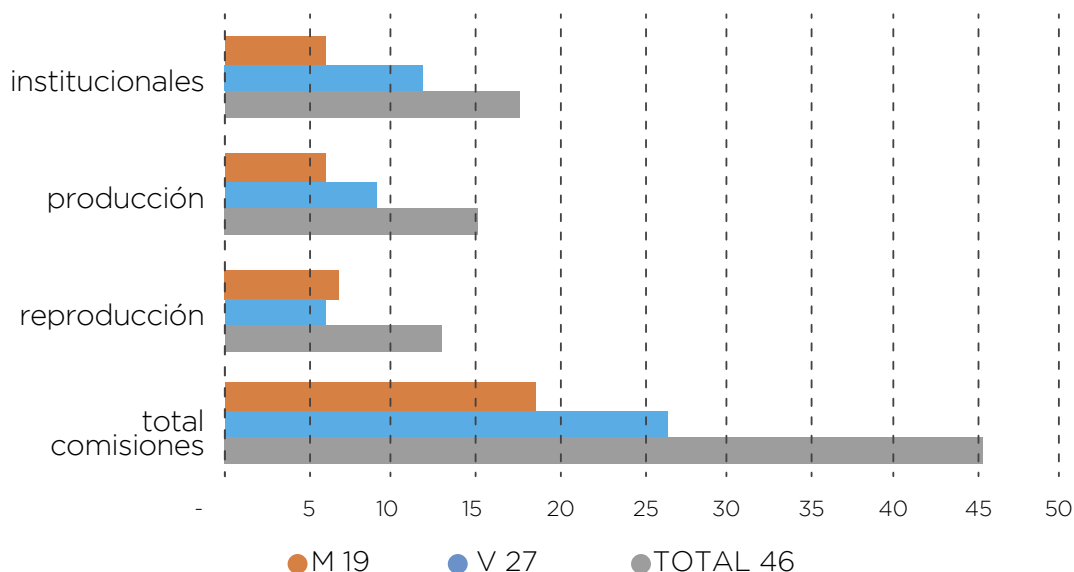


Fuente: *Elaboración propia. HCDN, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, agosto 2021.*

Al analizar el lugar que están ocupando las Diputadas dentro de las comisiones nos encontramos que que presiden casi el 54% las comisiones de Reproducción y los Diputados presiden en un 60% las comisiones de Producción y más del 65% en las comisiones de preservación del sistema. Esto da cuenta de que se replica la lógica de la división sexual del trabajo. (OGEP 2020: 31)

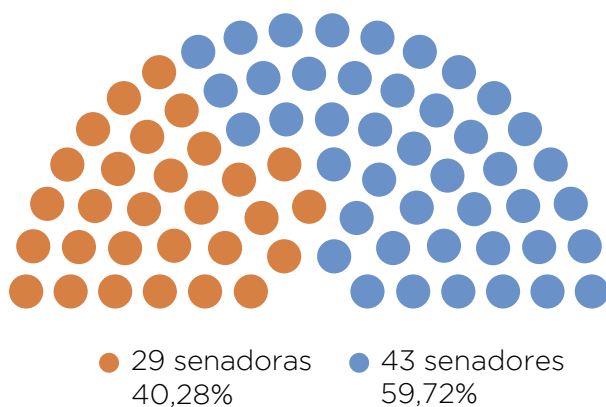
¹ Datos actualizados al 13-08-2021.

MAYO 2020



Fuente: Elaboración propia. HCDN, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, 2021.

Por su parte, en su composición actual, el Honorable Senado de la Nación cuenta con 29 Senadoras (40,28%), de un total de 72, es decir, aún está alejado de la conformación paritaria:



Fuente: Elaboración propia. HCDN, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, agosto 2021.

Materiales consultados para esta sección:
Informe HCDN. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. 2020. HACIA LA PARIDAD: Representación Política y Administración Legislativa.

1.2.2 LEGISLATURAS PROVINCIALES

En este apartado se busca dar cuenta de la representación política de las mujeres en las distintas legislaturas provinciales. De las 23 provincias y la CABA, 21 cuentan con ley de paridad. Hasta el momento solo la Provincia de Santiago del Estero -que tiene un sistema unicameral- alcanza al 50% de Diputadas en la Cámara.

Provincial	Cant. de cámaras	Cupo o paridad	Total integrantes Cam. Dip	Cantidad y % de diputadas	Total integrantes Senado	Cantidad y % de senadoras
CABA	Unicameral	Paridad	60 integrantes	27 Diputadas (45%)		
Santa Fe	Bicameral	Paridad	50 integrantes	24 Diputadas (48%)	19 integrantes	1 Senadora (5,26%)
Entre Ríos	Bicameral	Paridad	34 integrantes	11 Diputadas (32,35%)	17 integrantes	4 Senadoras (23,53%)
Jujuy	Unicameral	Paridad	48 integrantes	17 Diputadas (35,42%)		
Catamarca	Bicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	41 integrantes	16 diputadas (39,2%)	16 integrantes	0 senadoras (0%)
Mendoza	Bicameral	Paridad	48 integrantes	23 Diputadas (47,92%)	38 integrantes	15 Senadoras (39,47%)
Chaco	Unicameral	Paridad	32 integrantes	15 diputadas (46,88%)		
Buenos Aires	Bicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	92 integrantes	44 Diputadas (47,83%)	46 integrantes	20 Senadoras (43,48%)
Salta	Bicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	60 integrantes	19 Diputadas (31,67%)	23 integrantes	1 Senadora (4,35%)
Chubut	Unicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	27 integrantes	13 Diputadas (48,15%)		
Córdoba	Unicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	70 integrantes	30 legisladoras (42,86%)		
La Pampa	Unicameral	Paridad	30 integrantes	11 Diputadas (36,67%)		
Formosa	Unicameral	Paridad	30 integrantes	12 diputadas (40%)		
Corrientes	Bicameral	Cuota de 30% (en posición de resultar electas, según cantidad de cargos del partido)	30 integrantes	9 Diputadas (30%)	15 integrantes	4 senadoras (26, 67%)
La Rioja	Unicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	36 integrantes	7 Diputadas (19,44%)		
Misiones	Unicameral	Paridad	40 integrantes	16 Diputadas (40%)		
Neuquén	Unicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	35 integrantes	17 Diputadas (48,57%)		
Río negro	Unicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad)	46 integrantes	21 Diputadas (45,65%)		
San Juan	Unicameral	Paridad	36 integrantes	7 Diputadas (19,44%)		
San Luis	Bicameral	Paridad	43 integrantes	20 Diputadas (46,51%)	9 integrantes	
Santa Cruz	Unicameral	Paridad	24 integrantes	6 Diputadas (25%)		3 Senadoras (33,32%)
Tierra del Fuego	Unicameral	Cuota de 30% (en posición de resultar electas)	15 integrantes	6 Diputadas (40%)		
Tucumán	Unicameral	Cuota de 30% (en posición de resultar electas, según cantidad de cargos del partido)	49 integrantes	10 Diputadas (20,41%)		
Santiago del Estero	Unicameral	Paridad (alternancia y secuencialidad). por binomios (varón-mujer o mujer-varón).	40 integrantes	20 Diputadas (50%)		

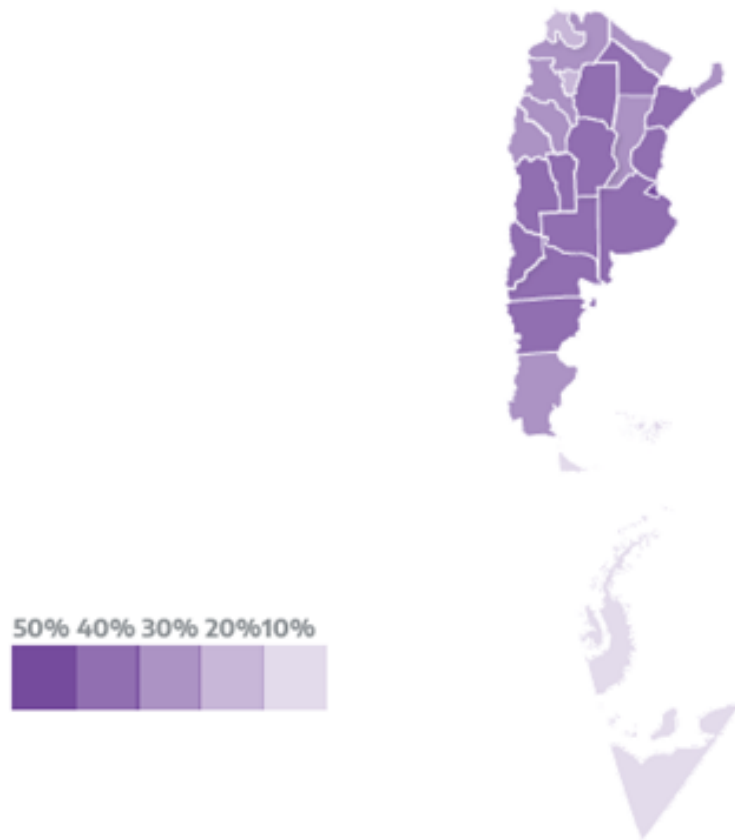
Materiales consultados para esta sección:

Ministerio del Interior. Subsecretaría de Asuntos Políticos. 2021. Informe sobre Paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/subsecretaria-de-asuntos-politicos>

1.2.3 CONCEJOS DELIBERANTES

A nivel de concejos deliberante la representación política de las mujeres es menor, “En todo el país hay un total de 9800 bancas de concejos deliberantes, las concejalas representan el 40% de las mismas” (p. 29, Ministerio del Interior, 2021).

PORCENTAJE DE CONCEJALAS A NIVEL NACIONAL



Ministerio del Interior. 2021. Informe sobre paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes. p. 29.

Aquí aparece desagregada la participación de las mujeres en las intendencias y concejos deliberantes por distrito a nivel nacional. Se puede ver que la Provincia con mayor representación política a nivel de intendencias es Córdoba, con un 34%, y a nivel de Concejos Deliberantes, CABA cuenta con paridad. Por su parte, la Provincia de Tierra del Fuego es la que menor representación tiene tanto a nivel de intendencias, donde no hay ninguna mujer, como de concejos deliberantes con tan solo un 13% de mujeres.

PORCENTAJE DE MUJERES INTENDENTAS Y CONCEJALAS POR DISTRITO A NIVEL NACIONAL

	REGIÓN	SUPERFICIE	POBLACIÓN	% DE MUJERES	MUNICIPIOS	% INTENDENTAS	% CONCEJALAS
Buenos Aires	Pampeana	307.571 km ₂ .	17.370.144	50,94%	135	4	47
Catamarca	Noroeste	102.602 km ₂ .	411.824	50,02%	20	15	39
Chaco	Noreste	99.633 km ₂ .	1.192.616	51%	70	19	44
Chubut	Patagónica	224.686 km ₂ .	608.729	49,9%	21	10	49
CABA*	Metropolitana	203 km ₂ .	3.072.029	53,08%	15 Comunas	13	50
Córdoba**	Pampeana	165.321 km ₂ .	3.722.332	51,1%	258	34	48
Corrientes	Noreste	88.199 km ₂ .	1.111.052	50,66%	69	19	42
Entre Ríos	Pampeana	78.781 km ₂ .	1.373.270	50,89%	83	11	48
Formosa	Noreste	72.066 km ₂ .	600.229	50,21%	27	4	34
Jujuy	Noeste	53219 km ₂ .	762.440	51%	22	3	27
La Pampa	Pampeana	143.440 km ₂ .	355.422	50,38%	57	18	42
La Rioja	Noroeste	89.680 km ₂ .	388.386	50,21%	18	17	34
Mendoza	Cuyana	148.827 km ₂ .	1.969.982	51%	17	6	47
Misiones	Noreste	29.801 km ₂ .	1.247.362	50,07%	76	9	39
Neuquén	Patagónica	94.078 km ₂ .	655.501	50,28%	36	14	45
Río Negro	Patagónica	203.013 Km ₂ .	738.060	50,14%	38	24	44
Salta	Noroeste	155.488 Km ₂ .	1.406584	50,52%	60	7	37
San Juan	Cuyana	89.651 Km ₂ .	772.876	50,45%	19	5	37
San Luis	Cuyana	76.748 Km ₂ .	502.000	50,4%	20	15	42
Santa Cruz	Patagónica	243.943 km ₂ .	356.647	48,63%	15	0%	32
Santa Fe	Pampeana	133.007 Km ₂ .	3.509.113	51,29%	41	15	35
Sgo. del Estero	Noroeste	136.351 Km ₂ .	968.309	50,22%	22	14	45
Tierra del Fuego	Patagónica	21.263 Km ₂ .	169.183	49%	3	0%	13
Tucuman	Noroeste	22.525 km ₂ .	1.674.622	50,63%	19	16	29

Ministerio del Interior. 2021. Informe sobre paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes. p. 28.

Materiales consultados para esta sección:

Ministerio del Interior. Subsecretaría de Asuntos Políticos. 2021. Informe sobre paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes.. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/subsecretaria-de-asuntos-politicos>

1.3. PODER JUDICIAL

“En el año 2019, el sistema de justicia estuvo conformado mayoritariamente por mujeres (un 56%) pero la participación de éstas se distribuyó desigualmente a medida que se asciende de escalafón. En ese marco, la proporción femenina fue mayoritaria en el personal administrativo (61%) y el funcionariado (61%), pero se redujo entre las/os magistradas/os, defensoras/es y fiscales (44%) y fue aún menor entre las máximas autoridades judiciales (28%). Esto indica que por cada mujer que llega al máximo cargo, hay casi tres varones (2,6).” (Ministerio del Interior 2021: 16).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	Mujeres	%	Varones	%
Magistradas	1	20%	4	80%

Se ve que hay una baja presencia de Camaristas y Magistradas mayoritariamente en los fueros relativos a lo penal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Cámara Nacional en lo Penal Económico y Cámara Federal de Casación Penal. A su vez, nos encontramos que en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal también hay baja presencia de mujeres:

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas²	1	8,22 %	11	91,66 %
Magistradas³	19	30,16 %	44	69,84 %

CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	1	12,50 %	7	87,50 %
Magistradas	1	12,50 %	7	87,50 %

CÁMARA NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	15	25 %	45	75 %
Magistradas	27	25,23 %	80	74,76 %

2 La categoría Camaristas incluye magistradas/os integrantes de Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, Tribunales Orales de Menores, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y Tribunales Orales en lo Penal Económico.

3 La categoría Magistradas incluye a toda/os Juezas y Jueces del fuero: tanto de primera instancia como las de Cámara (segunda instancia), es por esto que la categoría de Magistradas incluye la categoría de Camaristas.

CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	2	20 %	8	80 %
Magistradas	3	15 %	17	85 %

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	3	21,42 %	11	78,57 %
Magistradas	7	26,92 %	19	73,07 %

En los fueros de: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Cámara Nacional Electoral hay una **nula participación de mujeres Camaristas**:

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	0	0 %	5	100 %
Magistradas	1	9,09 %	10	90,90 %

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	0	0 %	4	100 %
Magistradas	2	15,38 %	11	84,61 %

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	0	0 %	3	100 %
Magistradas	4	14,81 %	23	85,19 %

Aunque nunca sobrepasan la paridad, la mayor cantidad de juezas se encuentran concentradas en:

CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	4	44,44 %	5	55,55 %
Magistradas	11	57,89 %	8	42,10 %

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	8	34,78 %	15	65,21 %
Magistradas	39	53,42 %	34	46,57 %

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

	Mujeres	%	Varones	%
Camaristas	10	33,33 %	20	66,66 %
Magistradas	49	42,24 %	67	57,75 %

Por último nos encontramos con el **Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación**⁴, se trata del órgano encargado de seleccionar a Magistradas y Magistrados y la administración del Poder Judicial, según lo establece el artículo 114 de nuestra Constitución Nacional. Entre sus funciones específicas se encuentran la designación por medio de concursos a postulantes de magistraturas inferiores, ejercer facultades disciplinarias sobre Magistradas y Magistrados, decidir la apertura del procedimiento de remoción, ordenar la suspensión y formular la acusación correspondiente. Está compuesto por 3 Juezas o Jueces del Poder Judicial, 6 personas legisladoras de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Honorable Senado de la Nación, y 3 Abogadas o Abogados de la matrícula federal.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA NACIÓN:

Mujeres	%	Varones	%
5	38,46 %	8	51,54 %

⁴ Ver Ley N° 24.937
<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48231/texact.htm>.

Materiales consultados para esta sección:

1. Información desagregada para el Sistema de Justicia de nuestro país:

<https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html;j-sessionid=zw8PkMtLZI9-IPmBCzxbkiE7MWkaWJs9TN9ZmCaaJcniXumrDcl-!-1146045483>

2. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Asuntos Políticos. 2021. Informe sobre paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes..

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/subsecretaria-de-asuntos-politicos>

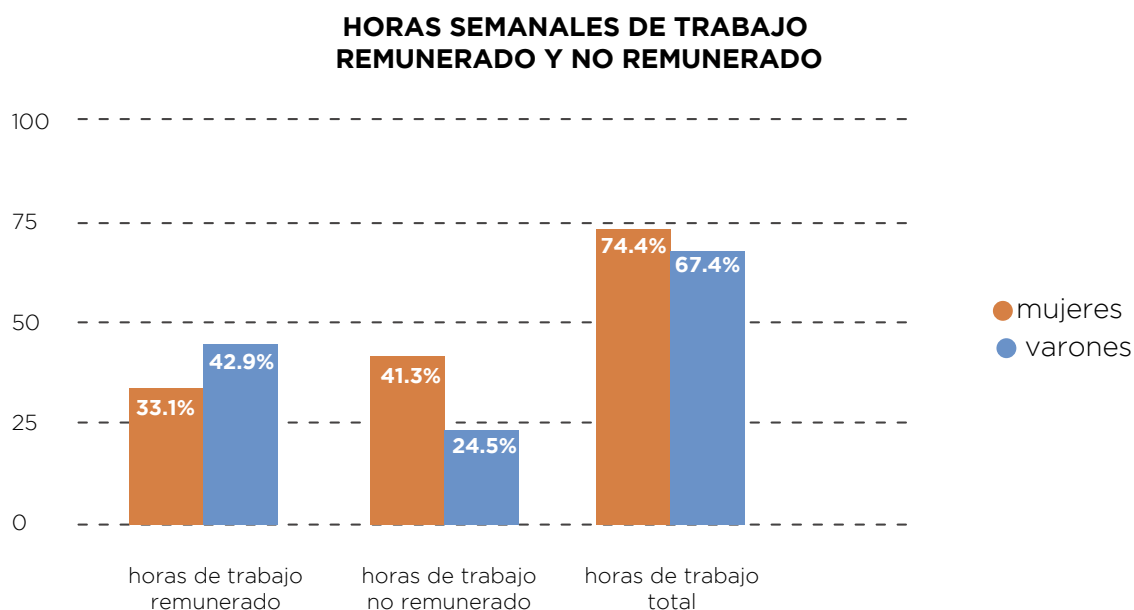
3. Consejo de la Magistratura [https://www.consejomagistratura.gov-ar/?page_id=3435](https://www.consejomagistratura.gov.ar/?page_id=3435)

2. BRECHAS EN LOS TRABAJOS

En este apartado compartimos datos vinculados a trabajos remunerados y no remunerados. Aquí recuperamos información de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y de la Dirección de Estadísticas Sectoriales del INDEC.

En términos de la brecha salarial, las mujeres que participan del mercado laboral ganan en promedio un 29% menos que sus pares varones (p. 2). Mientras que en relación a las brechas de tiempo, aquellas que realizan tareas de cuidado, “dedican tres veces más tiempo que los varones”, -6,4 horas diarias en promedio- (DNElyG 2020a: 3).

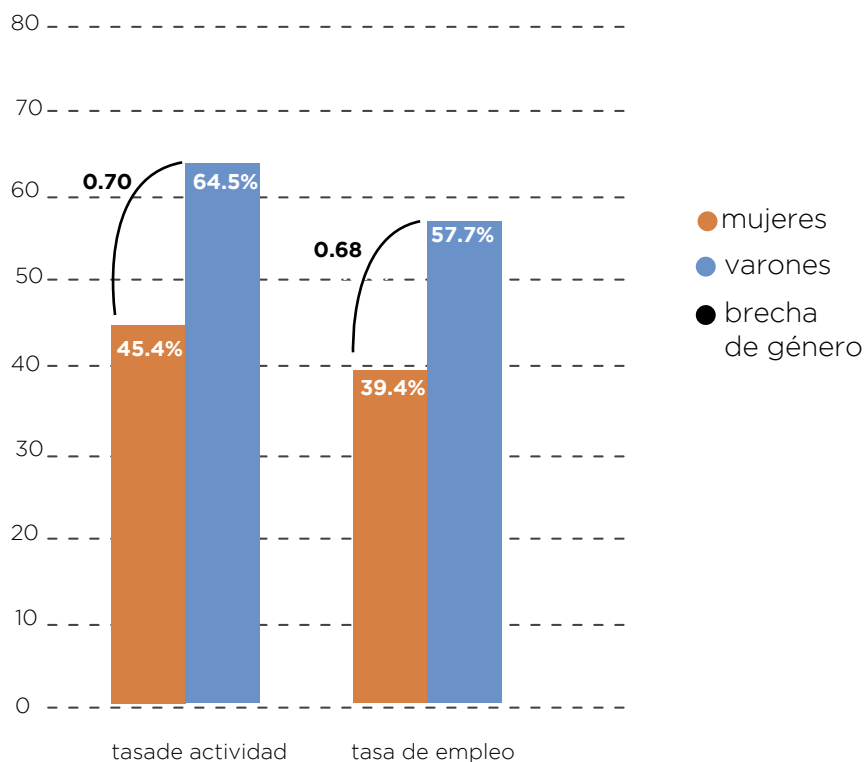
“La tasa promedio de participación de las mujeres en el mercado laboral es de 49,2%, 21 puntos porcentuales más baja que la de los varones (71,2%). Hay diferencias entre las mujeres también. Según datos del INDEC, las que cuentan con estudios universitarios completos o incompletos tienen una tasa de actividad de 74,3% mientras que las que poseen secundario incompleto muestran una participación del 35,9% y las que poseen estudios secundarios completos 55,1%. [...] Si se consideran solamente las horas de trabajo en el mercado de los varones, estos trabajan 9,8 horas más por semana que las mujeres. Sin embargo, si se suman tanto las jornadas pagas como las no pagas, es posible afirmar que las mujeres trabajan 7 horas más por semana que los varones.” (DNElyG 2020a: 7).



Fuente: DNElyG. 2020. *Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos*. p. 9.

2.1 TRABAJO REMUNERADO

LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES Y EL LOGRO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA (p. 10, Op. Cit.)



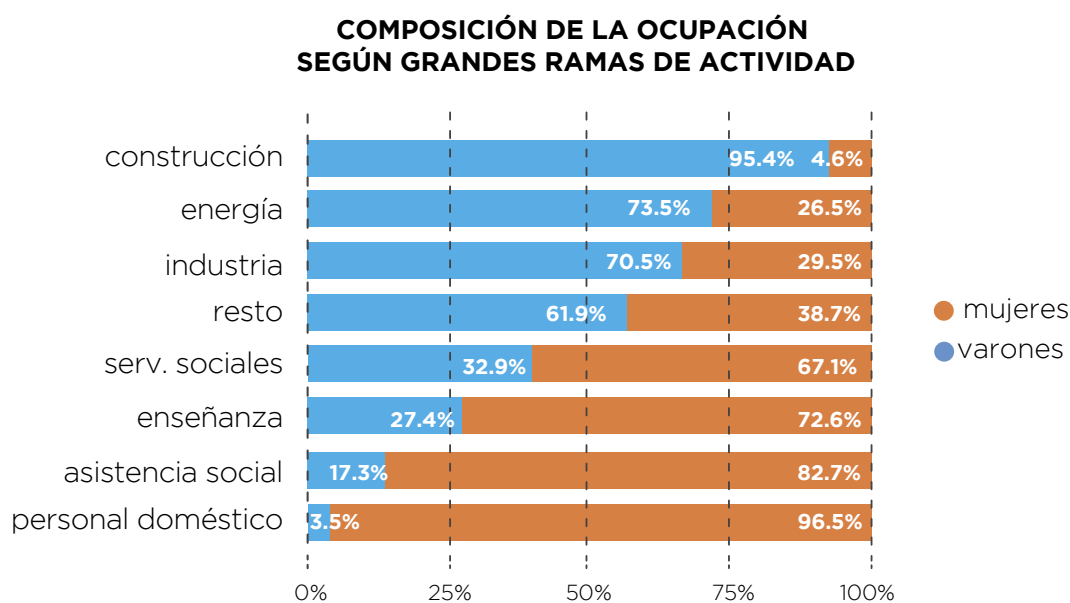
Fuente: INDEC. 2021. Dossier estadístico. 8M Día Internacional de la Mujer, p. 10.

“La inserción de las mujeres en la actividad económica remunerada viene de la mano de condiciones desfavorables tanto en el acceso como en la permanencia. La brecha de ingresos totales entre varones y mujeres es del 29,0%, calculada como la variación relativa entre la media de ingresos de los varones y el promedio de ingresos de las mujeres. Esta brecha se agrava cuando se comparan asalariadas y asalariados informales, superando el 35,6% promedio de diferencia entre ingresos.

La brecha entre varones y mujeres de calificación profesional es de 28,6%, mientras que entre trabajadoras y trabajadores no calificados, es del 35,7%. Desagregando los datos por jerarquía laboral, se observa que entre los jefes y las jefas la distancia es del 24,1%, entre asalariados y asalariadas es del 23% y, entre cuentapropistas, del 29,4%. En todos los casos los varones ganan más que las mujeres.” (DNElyG 2020a: 9)

En el informe del INDEC se muestra que la desocupación y subocupación es mayor entre las mujeres que entre los varones; que las mujeres nos encontramos sobrerrepresentadas en los trabajos relacionados con los cuidados (INDEC 2021: 15) y subrepresentadas en los puestos de dirección (p. 16), entre otros datos relevantes.

“En cuanto a la segregación horizontal, en la Argentina, la principal ocupación de las mujeres es el servicio doméstico remunerado: representa el 16,5% del total de empleo de las mujeres ocupadas y el 21,5% de las asalariadas. Estas tareas están extremadamente feminizadas: entre las 877.583 personas que se dedican al servicio doméstico, el 96,5% son mujeres. [...] Si sumamos las trabajadoras del servicio doméstico, la enseñanza y la salud, encontramos que 4 de cada 10 mujeres ocupadas se insertan en trabajos relacionados con tareas del hogar y de cuidados. Los varones, en cambio, son mayoría en sectores asociados a la industria, la construcción y la energía.” (DNEIyG 2020a: 11)



Fuente: DNEIyG. 2020. *Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos*, p. 12.

“Además de tener peores salarios en general, las mujeres enfrentan mayores niveles de informalidad (36% versus 34,2%) y mayores niveles de desocupación (10,8% versus 8,9%) que los varones. El caso más notable es el de las jóvenes de hasta 29 años que superan el 22% de desempleo, cuando para los varones del mismo rango etario el desempleo es del 17,9%. Según el INDEC, en los hogares de menores ingresos, 1 de cada 4 mujeres está desempleada (24,2%), mientras que en los de mayores ingresos la desocupación es de 1,9%.” (DNEIyG 2020a: 12)

A partir de estos datos podemos dimensionar la feminización de la pobreza: “La consecuencia concreta y directa de estas diferencias es que las mujeres están sobrerrepresentadas en el decil de ingresos más bajos (66,1%) y son minoría en el de ingresos más altos (35,3%).” (DNElyG 2020a: 13)

2.2 TRABAJO NO REMUNERADO

Las mujeres nos encontramos sobrerrepresentadas en los trabajos de cuidados no remunerados. Según la información de INDEC “mientras que 5 de cada 10 varones realizan tareas del hogar más de 8 de cada 10 mujeres lo hacen” (INDEC 2021: 21).

“La distribución del TDCNR es estructuralmente desigual: 9 de cada 10 mujeres realizan estas tareas, que significan en promedio 6,4 horas diarias. Ellas dedican tres veces más tiempo que los varones”: realizan más del 75% de las tareas domésticas no remuneradas.

“Esta distribución asimétrica contribuye a explicar que su participación en el mercado laboral sea más baja que la de los varones. También incide en que tengan trabajos más precarios, que implican a su vez una mayor desprotección social; por ejemplo no tener acceso a una obra social y, en un futuro, tener una mayor dificultad para acceder a una jubilación por no tener aportes. Las mujeres presentan mayores niveles de desocupación, ganan menos y, por consiguiente, son más pobres. En este sentido, es imprescindible entender que las condiciones del trabajo remunerado están estrechamente ligadas a cómo se resuelven las tareas no remuneradas.” (DNElyG 2020b: 3- 5)

TASA DE PARTICIPACIÓN Y TIEMPO PROMEDIO DEDICADO A TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS NO REMUNERADAS POR GÉNERO

	Varones		Mujeres		Total	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Quehaceres	50,2	2,4	86,7	3,9	69,4	3,4
Apoyo escolar	6,9	1,9	19,3	2,2	13,5	2,1
Cuidado de personas	16,8	3,8	31,1	6	24,3	5,3
Horas TDCNR total	57,9	3,4	88,9	6,4	74,2	5,3

Fuente: DNElyG. 2020. Los cuidados, un sector económico estratégico..., p. 6.

“La diferencia en la distribución de tareas no remuneradas es mayor entre quienes son más jóvenes (de 18 a 29 años) y menor entre las personas de 60 años y más. A su vez, la presencia de niños y niñas en el hogar amplía la brecha en la distribución del trabajo no remunerado: las mujeres sin niños/as menores de 6 años a cargo realizan el 72,7% de las TDCNR, mientras que quienes tienen dos o más se hacen cargo del 77,8% de ellas. (...) En todos los casos y en todas sus dimensiones, la distribución del TDCNR es marcadamente desigual en términos de género.

El aporte del TDCNR al PIB es de 15,9%. Este valor se encuentra alineado con resultados de otros países en la región, que varían entre un 15% y un 24%, incluso cuando existen ciertas diferencias metodológicas para estimar el valor de mercado de las tareas no remuneradas [...] A nivel internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que el aporte del TDCNR es de 9,0% del PIB, con gran heterogeneidad entre los países.” (DNElyG 2020b: 6-8).

“Si se compara el valor del TDCNR con el resto de los sectores, los resultados son contundentes: el TDCNR representa un 15,9% del PIB y es el sector de mayor aporte en toda la economía, seguido por la industria (13,2%) y el comercio (13,0%). En total, se trataría de un aporte de \$4.001.047 millones de pesos, valor que resulta de la gran escala a la que se realizan las tareas domésticas no remuneradas en los hogares.” (DNElyG 2020b: 10)

“El aporte por género del TDCNR al PIB es desigual: el 75,7% proviene de tareas realizadas por mujeres. Es decir, las mujeres realizan más de las tres cuartas partes del TDCNR y, de este modo, dedican, el total de ellas en su conjunto, 96 millones de horas diarias de trabajo gratuitas a las tareas del hogar y los cuidados. [...] Es decir, las mujeres aportan 3 veces más al PIB en el sector con mayor relevancia y más invisibilizado de toda la economía nacional.” (DNElyG 2020b: 11).

Materiales consultados para esta sección:

1. Instituto Nacional de Estadística y Censo. 2021. Dossier estadístico. 8M Día Internacional de la Mujer. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf
2. Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género. Ministerio de Economía. 2020a. Las brechas de género en la Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero>
3. Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género. Ministerio de Economía. 2020b. Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

3. BRECHAS SINDICALES

Argentina cuenta con la Ley N°25.674 conocida como la “ley de cupo sindical femenino” sancionada en 2002. Esta fue una medida de “acción afirmativa” en tanto instrumento de corrección de desigualdades. Esta ley buscó, por un lado, garantizar la presencia de al menos un 30% de mujeres en los cargos electivos cuando la cantidad de mujeres trabajadoras alcance ese número o, como mínimo, el porcentaje que representan en la masa trabajadora total, y por el otro, la participación de las mismas en las comisiones negociadoras, debiendo contar con participación proporcional en función de la cantidad de trabajadoras en la rama o actividad y estableciendo que “los acuerdos celebrados sin la representación proporcional de mujeres, no serán oponibles a las trabajadoras, salvo cuando fijaren condiciones más beneficiosas (Art. 2).

“Según un análisis de casos realizado por la Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en 2016, las ramas de actividad con menores tasas de empleo femenino no cuentan con mujeres ocupando cargos en la comisiones directivas de los sindicatos, por ejemplo: transporte de pasajeros, metalúrgicos, madereros, entre otros” (Ministerio de Trabajo 2016a: 14). Sin embargo, encontramos mayoritariamente mujeres a cargo de las secretarías de igualdad, género y servicios sociales -o similares-, en un 74% (Ministerio de Trabajo 2016b: 29).

“En promedio, existe una relación positiva entre la tasa de empleo femenina y la proporción de cargos ocupados por mujeres. Es decir, que a mayor proporción de mujeres empleadas en la actividad, se acrecienta la cantidad de cargos electivos ocupados por mujeres.” (Ministerio de Trabajo 2016a: 14).⁵

5 Se debe tener en cuenta que las Comisiones Directivas duran 4 años, por lo que es probable que se hayan renovado. No obstante, los datos referidos marcan una tendencia de subrepresentación de las mujeres.

Sindicato	Secretarías y Subsecretarías		Secretarías a cargo de Mujeres
	Total	A cargo de Mujeres	
Aceiteros	8	0	
Alimentación	10	4	Secretaria Gremial, Secretaria Administrativa, Secretaria de Actas, Secretaria de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Bancarios	23	7	Prosecretario de Administración; Prosecretario de Finanzas; Prosecretario de Organización; Secretaría de Acción Social; Secretaria de vivienda; Secretaria de Previsión; Secretaria de Igualdad y Género.
Calzado	18	4	Secretaría de la Mujer; Prosecretaría de la Mujer; Secretario de Actas; Prosecretario Capacitación e Higiene.
Camioneros	25	4	Secretaria de Acción Social y Ayuda Solidaria; Secretaría de la Mujer; Prosecretaria de la Mujer; Secretaria de Igualdad de Oportunidades y Género.
Choferes	17	0	
Comercio	30	5	Subsecretaria de Asuntos Laborales; Subsecretaría de Higiene y Seguridad; Subsecretaría de Convenciones colectivas; Secretaría de la Mujer; Subsecretaria de la Mujer.
Comercio (CABA)	24	4	Secretaria de Actas y Documentación; Secretaría de la Mujer y Protección a la niñez; Secretaria de Estadística y Defensa al Consumidor; Secretaría de Derechos Humanos.
Encargados	8	2	Secretaria de Actas, Prensa y Propaganda; Secretaria de Turismo, Recreación y Deportes.
Entidades deportivas	18	7	Secretaria de Hacienda, Secretaria de Acción Social, Secretaria de Turismo, Secretaría de Propaganda y Prensa, Secretaría de Capacitación y Formación Profesional, Secretaria de Redes Sociales y tecnología de la Información, Subsecretaria Gremial.
Ferrovianos	19	1	Secretaria de Relaciones Internacionales.
Gas	8	1	Subsecretario Tesorero .
Gráficos	10	1	Protesorera.

Sindicato	Secretarías y Subsecretarías		Secretarías a cargo de Mujeres
	Total	A cargo de Mujeres	
Madereros	7	0	
Maestranza	10	2	Secretario gremial; Secretaria de Actas.
Mecánicos	23	1	Secretaría de Desarrollo Humano, recreación, Turismo y Vivienda.
Metalúrgicos	11	0	
Mineros	7	2	Secretario Gremial e Interior; Secretario Social y Turismo.
Personal Civil	34	9	Secretaria de Igualdad de oportunidades; Subsecretaría de Actas; Subsecretaría de Deportes y Recreación; Subsecretaria de la Mujer; Subsecretaría de Obras Sociales; Subsecretaria de Organización; Subsecretaria de Personas con capacidades diferentes; Subsecretaría de Trabajadores Pasivos; Subsecretaría Gremial y de Salud Laboral.
Plásticos	8	1	Secretaria de Actas, Prensa y Propaganda
Químicos	8	0	
Rurales	11	1	Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Género
Sanidad	20	6	Secretaria de Finanzas; Secretaria de la Mujer; Secretaria de Asistencia Social; Subsecretaría de Organización; Subsecretaría de Asistencia Social; Subsecretaría de Deporte y Turismo.
Telefónicos	18	5	Secretaria de Actas, Secretaria de Cultura, Secretaria de Capacitación, Secretaria de derechos Humanos, Secretaria de Género.
Textiles	10	2	Secretaria de la Mujer; Secretaría de Cultura y Capacitación.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2016. Documento de trabajo para el debate en el marco de la CTIO - Género, p. 14

Materiales consultados para esta sección:

1. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2016a. Documento de trabajo para el debate en el marco de la CTIO - Género. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ctio_documentodetrabajo_1.pdf
2. Dirección de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2016b. Las mujeres en el mundo del trabajo. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ctio_documentodetrabajo.pdf

4. PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD

Las mayor parte de las estadísticas se encuentran desagregadas por sexo, en clave binaria (varón/mujer), resulta un desafío y una obligación estatal contar con información oficial que permita diseñar políticas públicas que den respuestas a las necesidades de todas las personas, contando con datos sobre personas LGTBIQ+. La única experiencia oficial fue desde el INDEC una prueba piloto en el Municipio de La Matanza perteneciente a la Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans.

En relación al colectivo Travesti/Trans: “La Red Latinoamericana y del Caribe de personas trans (REDLACTRANS) identifica que mientras la esperanza de vida en Latinoamérica es de 75 años, para estas personas es de entre 35 y 41 años. Y finalmente, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FAGLBT) advierte que esta población continúa siendo objeto de discriminación en el mercado laboral: “la dificultad de acceso al empleo, principalmente en el sector formal, constituye el primer obstáculo que confrontan las personas LGBT; mientras que para aquellos/as que se encuentran trabajando, el hostigamiento, el acoso sexual, las condiciones de trabajo y trato desiguales, así como la inestabilidad laboral, son algunos de los obstáculos que enfrentan con frecuencia.” (HCDN 2021a: 25).

“Nuestra sociedad impone como modelo hegemónico y excluyente la heteronormatividad, provocando persecución, exclusión, marginación y desigualdad en el acceso a oportunidades y de trato para todas las personas que no se ajusten a lo establecido. Debido a esto, la mayoría de las personas trans viven en extrema pobreza, privadas y privados de derechos económicos, políticos, sociales y culturales, por la expulsión de sus hogares y del ámbito escolar desde su niñez, resultando así el ejercicio de la prostitución como alternativa casi exclusiva de subsistencia.” (HCDN 2021b: 2).

Con el objetivo de profundizar en la información general, recuperamos los resultados de la investigación titulada La revolución de las mariposas. A diez años de “La gesta del nombre propio” de 2017 que llevó adelante el Programa de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial de CABA, en conjunto con el Bachillerato Popular TRANS Mocha Celis⁶ y

6

“Los datos construidos fueron principalmente de tipo cuantitativo y la muestra quedó compuesta por 202 personas: 169 travestis y mujeres trans, y 33 hombres trans, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.¹⁴ Tal como se dijo, si bien no se pudieron establecer criterios de muestreo probabilístico o estratificado por carecer de datos estadísticos que lo permitieran, para la conformación de la muestra se reparó especialmente en que las encuestadas elegidas provinieran de diferentes barrios, tuvieran diferentes niveles educativos, edades, etcétera. Es decir, se compuso un muestreo intencional con el objetivo de alcanzar a una población diversificada. La composición etaria de la muestra de travestis y mujeres trans osciló entre los 18 y los 65 años, con un alto componente de migración nacional e internacional.” (Ministerio de la Defensa 2017: 33).

además, revisamos el Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza perteneciente a la Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans.⁷

En La revolución de las mariposas se plantea que “Las experiencias de migración son muy frecuentes en las mujeres trans y travestis; bastante mayor que la propia de hombres trans. Travestis y mujeres trans suelen dejar su hogar y lugar de origen a muy temprana edad y aquellas que fueron encuestadas para esta investigación provenían, fundamentalmente, del NOA y de la República del Perú. El 88,2% de travestis y mujeres trans no son oriundas de la caba y el 25,9% de ellas migró a la caba antes de los 18 años, el 61,5% lo hizo entre los 18 y los 29 años y el 12,6% luego de los 30 años.

Existe una significativa interrelación de los procesos migratorios y la manifestación social de la identidad/expresión de género. Quienes asumieron socialmente su identidad/expresión de género a los 18 años o antes, migraron hacia la caba también antes de los 18 años en mayor porcentaje que quienes la asumieron con 18 años o más. Cuanto más temprana es la asunción social de la identidad/expresión de género más pronto es el proceso migratorio a la ciudad. Por su parte, en lo que atañe a los hombres trans, el 51,5% es oriundo de la caba y el 30,3%, del Gran Buenos Aires. Esto es, casi el 82% nació en el Área Metropolitana de Buenos Aires (amba).” (Ministerio Público de la Defensa 2017: 34-35).

4.1 SOBRE EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO:

En La revolución de las mariposas “Las respuestas revelaron que el 51,5% de las mujeres trans y travestis nunca tuvo un trabajo.” (Ministerio Público de la Defensa 2017: 45).

“Solo el 9% de las encuestadas para esta investigación dijo estar inserta en el mercado formal de trabajo, al tiempo que el 15% manifestó tareas informales de carácter precario y un 3,6%, vivir de beneficios provenientes de diversas políticas públicas. Para el resto, más del 70%, la prostitución sigue siendo la principal fuente de ingresos⁸. En el caso de los hombres trans, el 85% de quienes fueron encuestados dijo contar con un trabajo: el 48,5%, de carácter informal; el 36,4%, formal, y el 15% restante vivía de la ayuda familiar. [...] El 88% dijo que nunca había tenido un empleo de este carácter (formal). El 12% lo tuvo, en su mayoría, en el sector

7 Los datos de esta encuesta se construyeron sobre la base de un total de 216 personas encuestadas, habitantes del distrito de La Matanza en el conurbano bonaerense.

8 Para ampliar esta información consultar el informe de referencia a partir de la página 57.

estatal. Diferentes son los números para los hombres trans. El 48,5% de ellos manifestó haber tenido un empleo formal, aunque sea por poco tiempo y con posterioridad a la asunción social de la identidad/expresión de género autopercibida, mientras que el 51,5% restante no lo tuvo. Del total de quienes dijeron haber tenido un empleo formal, el 25% lo desarrolló en el Estado; el 68,8%, en alguna institución privada, y el 6,3%, en ambos sectores.” (Ministerio Público de la Defensa 2017: 45-6).⁹

Concordantemente, la prueba piloto de La Matanza muestra que: “Los datos de ocupación evidenciaron una situación laboral precaria de elevada inseguridad e informalidad. El 20% declaró no realizar ninguna actividad por la que obtenga dinero. El 80% restante expresó dedicarse a actividades vinculadas a la prostitución y otras actividades de precaria estabilidad y de trabajo no formal. Al tener en cuenta el dato de cobertura de salud se reforzó un panorama de fragilidad en la situación de derechos laborales en la que se encuentran las personas Trans que participaron de la encuesta.

Siete de cada diez encuestadas afirmaron estar buscando otra fuente de ingresos y ocho de cada diez de las mismas declararon que su identidad Trans les dificulta esta búsqueda. Más de la mitad de las encuestadas no han realizado algún curso de capacitación laboral y la mitad de las que hicieron algún curso de formación afirman que el mismo le sirvió para conseguir trabajo. El 70% de las encuestadas expuso estar o haber estado en situación de prostitución. Al comparar los resultados del cruce entre esta pregunta y la que se construyó con la identidad de género, se pudo observar que mientras las Trans femeninas en un 85% declararon estar o haber estado en situación de prostitución sólo un 6% de los Trans masculinos lo hacen o hicieron. Este dato es reforzado al observar la prostitución como actividad actual, cuatro de cada diez Trans femeninas declararon estar en situación de prostitución (es la actividad de mayor valor entre este grupo) y ningún Trans masculino mencionó la prostitución como actividad remunerada (entre ellos la actividad más mencionada fue trabajador por cuenta propia -46%- y obrero o empleado -36%-).” (INDEC et al. 2012: 12)

4.2 ACCESO A LA JUSTICIA

“Poco más de la mitad de las encuestadas sufrió detenciones sin intervención de un juez, casi el 60% fueron Trans femeninas. Solamente el 30% padeció detenciones con participación de un juez contravencional. La policía apareció como la institución causante de graves hechos de discriminación y violencia, las respuestas indi-

⁹ Para ampliar la información en lo relativo a la relación entre trabajo, edad y nivel educativo se puede consultar las páginas 48 a 53 del informe.

caron que afectaron a las Trans femeninas en un 83% y en menor medida a los Trans masculinos (40%). El detalle de los hechos en su mayor parte violentos y los escasos casos de arrestos con causa judicial (15%) constituyeron datos que reforzaron esta situación.” (INDEC et al. 2012: 19)

4.3 SOBRE EXPECTATIVA DE VIDA:

El Ministerio Público de la Defensa (2017) plantea que los relevamientos realizados en la Provincia de Buenos Aires “arrojan una realidad en la que el 80% de la población ejerce la prostitución y realiza otras actividades de precaria estabilidad; en tanto que el 80% no tiene cobertura de salud, dato que empeora si consideramos que el 86% de quienes accedieron a un tratamiento de hormonización no fue asistida por ningún control médico, siendo estos índices los que inciden en la breve expectativa de vida de las travestis y mujeres trans.” (Op. Cit. 65).

En el mismo trabajo, se remite al lema: “Nuestra venganza es llegar a ser viejas” cuyo objetivo era “denunciar que la población travesti trans sigue con una expectativa de vida de 35-40 años de edad, muy por debajo del indicador general de la esperanza de vida en la Argentina (Censo 2010) y evidencia que el derecho a un envejecimiento digno travesti trans sigue siendo una cuenta pendiente para las políticas sociales en vigor en nuestro país, especialmente para aquellas personas travestis trans que lograron sortear los obstáculos estructurales de la violencia. En efecto, allí donde la vejez es combatida a diario por distintos discursos o invisibilizada en las estadísticas, el movimiento travesti trans la vuelve un orgullo político.” (Ministerio Público de la Defensa 2017: 158)

Materiales consultados en esta sección:

1. INDEC, INADI, Ministerio de Economía, Presidencia de la Nación. 2012. Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza 18 al 29 de junio 2012. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/argentina_primera_encuesta_sobre_poblacion_trans_2012.pdf
2. Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial y Bachillerato Popular Trans Mocha Celis. 2017. La revolución de las mariposas. A diez años de “La gesta del nombre propio”, CABA. Disponible en: <https://www.mpdefensa.gob.ar/publicaciones/la-revolucion-las-mariposas-a-diez-anos-la-gesta-del-nombre-propio>
3. H. Cámara de Diputados. 2021a. Primer plan de Congreso Abierto. Compromiso N° 1. Igualdad de Género y Diversidad Sexual en la HCDN. Disponible en: <https://www.diputados.gov.ar/institucional/infGestion/modernizacion/parlamento-remoto/plan-de-accion/compromiso1.html>
4. H. Cámara de Diputados. Departamento de Géneros y Diversidad Sexual, Dirección General de RRHH. 2021b. Boletín estadístico, Marzo de 2021. La cámara se transforma. Día Internacional de la Visibilidad Trans Inclusión social, derechos y oportunidades.

5. PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

En alguna medida todas las mujeres y personas LGTBQ+ padecen discriminación en la sociedad. Entender que existen desigualdades que se generaron históricamente a partir de la colonialidad y la mirada sobre los cuerpos producto de la pretendida jerarquía europea y la mirada eurocéntrica que se instaló en nuestros países del sur, nos permite tener una visión distinta a los países centrales del mundo capitalista con respecto a aquello que funciona como concentrado en la reproducción de las formas de inequidad.

Consideramos que es importantísimo entender que todo análisis sobre las brechas de género necesita pensarse también con una perspectiva interseccional.

El objetivo que perseguimos con este apartado, es mostrar que las identidades que son producto de la interacción de diferentes opresiones generan ventajas y desventajas al interior de las mujeres y personas LGTBQ+ y es una tarea imprescindible tener en cuenta esta situación al momento de establecer cualquier política pública y legislación particular entendiendo cómo impactan en las oportunidades y el acceso a derechos.

A continuación presentaremos algunos datos que exponen algunas desigualdades que entendemos necesarias identificar cuando hablamos de brechas de género. De forma arbitraria, seleccionamos algunos datos estadísticos del último censo de población que se realizó en el país (2010) para pensar la magnitud de las personas que pueden ser afectadas por factores interseccionales.

El análisis interseccional que consideramos necesario tener en cuenta al pensar sobre la desigualdad y los derechos, no tiene que ver con una sumatoria que empeora la situación de las mujeres y personas LGTBQ+ en torno a la desigualdad y la violencia que sufren, si no que su entendimiento posibilita la visualización de las identidades que surgen a partir de la convergencia de factores de discriminación.

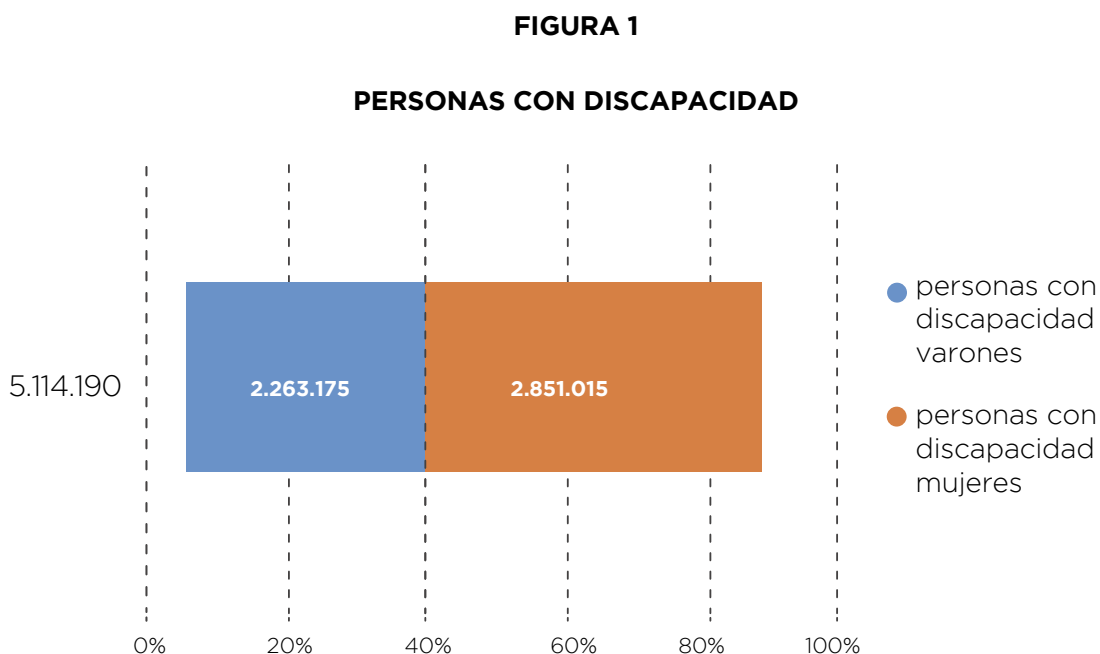
La dificultad de construir indicadores que nos permitan cuantificar la interseccionalidad se transforma en un desafío metodológico y por el cual todavía no existen posiciones elaboradas definitivas que determinen de qué forma realizarlos. ¿De qué manera podremos mostrar estas identidades múltiples y situadas que necesitamos capturar para entender de una forma precisa? es un asunto aún no resuelto.

Si tomamos en cuenta que las mujeres afrodescendientes, las que pertenecen a nuestros pueblos originarios y las personas con discapacidad presentan realidades diferentes vinculadas a las cuestio-

nes étnico raciales, a la opresión de clase y a la discriminación, podremos evaluar y considerar estos temas a la hora de hacer análisis generales. Hemos seleccionado a estos tres grandes grupos de personas que de forma potencial podrían ser víctimas de la convergencia de desigualdades pensadas en forma interseccional, para ejemplificar el impacto cuantitativo que podemos advertir si los tenemos en cuenta.

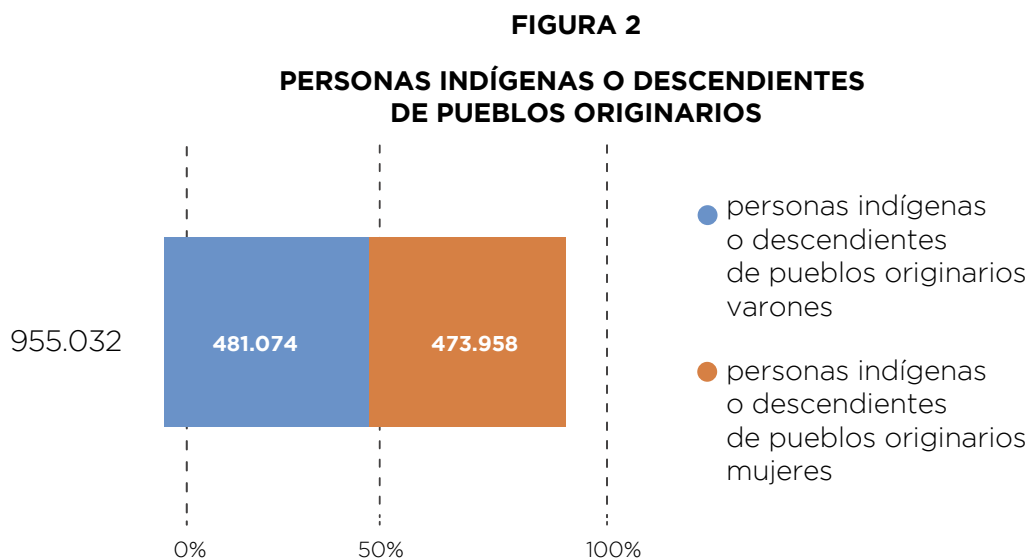
Lo importante de estos datos oficiales es que nos permiten magnificar y cuantificar grupos de mujeres que podrían ser víctimas de la consolidación de su identidad mediada por factores que sabemos complejizan los estudios y análisis de género. Nuestras identidades son múltiples y están bajo la órbita de categorización que colocan al color de la piel, a la clase, a las cuestiones étnicas y a la diversidad, en lugares de sometimiento bajo jerarquías de un sistema patriarcal que es cis, hétero, blanco y occidental.

El Censo Nacional de Población realizado en el año 2010 muestra que las personas en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente son 5.114.190 y de este total las mujeres son 2.8051.015. (Figura 1).



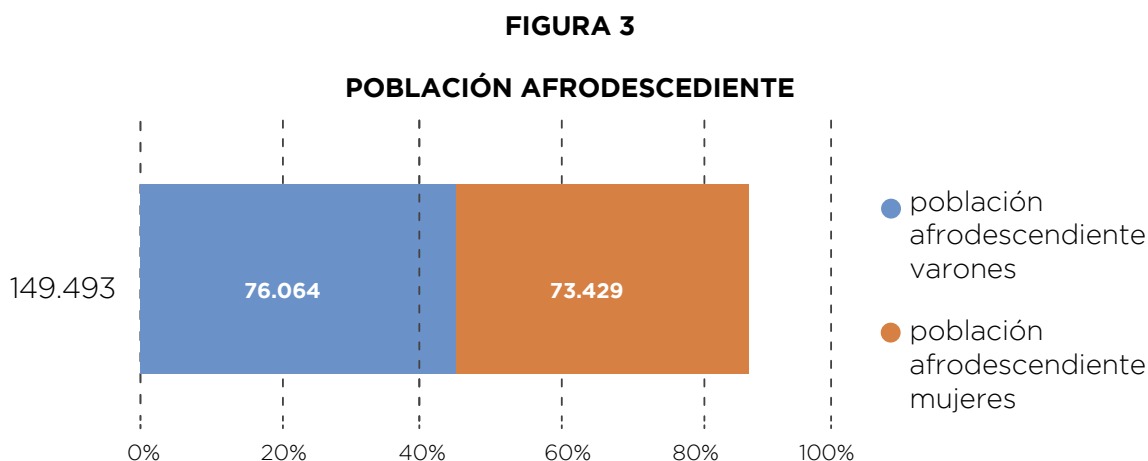
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Observatorio de género y equidad parlamentaria.

Las personas que pertenecen a pueblo indígena o descendientes de pueblos originarios en viviendas particulares por sexo dan un total de 955.032 personas y de ese total 473.958 son mujeres. (Figura 2).



Fuente: Elaboración propia, Observatorio de género y equidad parlamentaria. En base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010.

En cuanto a las personas que se auto perciben como afrodescendientes, el Censo del Bicentenario estimó mediante el análisis muestral que la población afrodescendiente en viviendas particulares es de 149.493 personas. De este total, 73.429 son mujeres.¹⁰ (Figura 3).



Fuente: Elaboración propia, Observatorio de género y equidad parlamentaria. En base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010.

10 El número de personas afrodescendientes registradas por el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 es discutido por problemas de error muestral. Para un análisis al respecto ver “Los desafíos en la construcción de la visibilidad estadística. Principales resultados de la inclusión de la variable afro en el censo argentino” en Reporte de la América Latina situación de los y las afrodescendientes en América Latina y el Caribe: <https://www.afrodescendientes.org/wp-content/uploads/pdf/reportes.pdf>

Materiales consultados en esta sección:

Para ampliar información se puede consultar: <https://www.iwgia.org/es/argentina/3735-mi-2020-argentina.html>

Carlos Álvarez Nazareno y Javier Núñez Iglesias, Argentina: “Los desafíos en la construcción de la visibilidad estadística”. Principales resultados de la inclusión de la variable afro en el censo argentino. San José, Costa Rica: Asociación Instituto Afrodescendientes para el Estudio, la Investigación y el desarrollo, 2012. Disponible en: <https://www.afrodescendientes.org/wp-content/uploads/pdf/reporte.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B n° 2. - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2012. Argentina. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf

RECURSERO

1. PODERES EJECUTIVOS:

1.1.1 NACIONAL

Mapa del Estado:

<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/>

Distribución por género en la estructura organizativa de Autoridades Superiores (AS) de la Administración Pública Nacional Centralizada (APN Central) en el período 2003-2020:

<https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/datosGaleria.php?id=4>

Administración Pública Nacional Central. Información actualizada a enero 2021:

https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/datos/S-TAS001/202102/20210130_composicion-apn-central_as.pdf

1.1.2.2. GOBIERNOS LOCALES

Ministerio del Interior. Subsecretaría de Asuntos Políticos. 2021. Informe sobre Paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/subsecretaria-de-asuntos-politicos>

Los municipios argentinos (1990 - 2005). Disponible en: <http://www.econ.unicen.edu.ar/extension/vinculacion/images/Filminas/Los%20municipios%20argentinos%201990-2005%20-%20Cravacuore%202007.pdf>

INDEC. Gobiernos locales por categorías, según provincias. Total del país. Año 2016. Disponible en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/territorio/q010305_18.xls

INDEC. Datos geográficos. Disponible en: https://sitioanterior.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=1&id_tema_2=15&id_tema_3=25

Instituto Geográfico Nacional:

https://datos.gob.ar/dataset/ign-unidades-territoriales/archivo/ign_01.04.01

1.2. PODERES LEGISLATIVOS

1.2.1 NACIONAL

Informe HCDN. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. 2020. HACIA LA PARIDAD: Representación Política y Administración Legislativa.

1.2.2 LEGISLATURAS PROVINCIALES

Ministerio del Interior. Subsecretaría de Asuntos Políticos. 2021. Informe sobre Paridad en Argentina. Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/subsecretaria-de-asuntos-politicos>

1.3. PODER JUDICIAL

Información desagregada para el Sistema de Justicia de nuestro país:

<https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html;j-sessionid=zw8PkMtLZI9-IPmBCzxbkiE7MWkaWJs9TN9ZmCaaJcniXumrDcl-!-1146045483>

Consejo de la Magistratura https://www.consejomagistratura.gov.ar/?page_id=3435

2. BRECHAS EN LOS TRABAJOS

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género, Ministerio de Economía. 2020a. Las brechas de género en la Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdady-genero>

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género, Ministerio de Economía. 2020b. Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto, año 2020. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censo. 2021. Dossier estadístico. 8M Día Internacional de la Mujer. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf

3. BRECHAS SINDICALES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2016a. Documento de trabajo para el debate en el marco de la CTIO - Género. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ctio_documentodetrabajo_1.pdf

Dirección de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2016b. Las mujeres en el mundo del trabajo. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ctio_documentodetrabajo.pdf

4. PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD

INDEC, INADI, Ministerio de Economía, Presidencia de la Nación. 2012. Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza 18 al 29 de junio 2012. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/argentina_primera_encuesta_sobre_poblacion_trans_2012.pdf

Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial y Bachillerato Popular Trans Mocha Celis. 2017. La revolución de las mariposas. A diez años de “La gesta del nombre propio”, CABA. Disponible en: <https://www.mpdefensa.gov.ar/publicaciones/la-revolucion-las-mariposas-a-diez-anos-la-gesta-del-nombre-propio>

H. Cámara de Diputados. 2021a. Primer plan de Congreso Abierto. Compromiso N° 1. Igualdad de Género y Diversidad Sexual en la HCDN. Disponible en: <https://www.diputados.gov.ar/institucional/infGestion/modernizacion/parlamento-remoto/plan-de-accion/compromiso1.html>

H. Cámara de Diputados. Departamento de Géneros y Diversidad Sexual, Dirección General de RRHH. 2021b. Boletín estadístico, Marzo de 2021. La cámara se transforma. Día Internacional de la Visibilidad Trans Inclusión social, derechos y oportunidades.

5. PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

Para ampliar información se puede consultar: <https://www.iwgia.org/es/argentina/3735-mi-2020-argentina.html>

Carlos Álvarez Nazareno y Javier Núñez Iglesias, Argentina: “Los desafíos en la construcción de la visibilidad estadística”. Principales resultados de la inclusión de la variable afro en el censo argentino. San José, Costa Rica: Asociación Instituto Afrodescendientes para el Estudio, la Investigación y el desarrollo, 2012. Disponible en: <https://www.afrodescendientes.org/wp-content/uploads/pdf/reporte.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B n° 2. - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2012. Argentina. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf

AUTORIDADES

Presidencia de la HCDN
SERGIO TOMÁS MASSA

Vicepresidencia Primera
OMAR DE MARCHI

Vicepresidencia Segunda
JOSÉ LUIS GIOJA

Vicepresidencia Tercera
ALFREDO CORNEJO

Secretaría General
JUAN MANUEL CHEPPI

Dirección General de Igualdad
GISELA MANERO

Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria
Dirección
JIMENA BOLAND Y CASTILLA

Subdirección
CATALINA CIRIO

Equipo técnico
LUCÍA BATTISTA LO BIANCO
ABELARDO ABENAMAR LACOA
JAVIER NÚÑEZ IGLESIAS

